



ACUERDO No. 032
Octubre 26 de 2016

***Por el cual se aprueba la Política y Procedimiento Contable para la
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.***

La Asamblea General de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General en el marco de la normativa institucional está facultado para señalar la estrategia financiera de la Universidad.

Que es pertinente y necesario implementar, implantar y reglamentar en la Universidad, las normas internacionales de información financiera NIIF, dando cumplimiento a lo requerido en la ley 1314 de 2009, con el objetivo adicional de mejorar continuamente los procesos Administrativos, Contables y Financieros.

Que la Política y Procedimiento Contable de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, tiene el objetivo de prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS siglas en inglés) para PYMES grupo 2. Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

Que como la U.D.C.A. está clasificada para aplicar Normas internacionales para PYMES y el periodo de aplicación fue a partir de 1 de enero de 2016, se planteó una metodología para el levantamiento inicial de la información, consistente en tres etapas: (Fase I-Preparación, Fase II-Transición y, Fase III- Aplicación).

Que la Asamblea General en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre 2016, revisó y aprobó la Política y Procedimiento Contable de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales-U.D.C.A.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política y Procedimiento Contable para la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, con el siguiente contenido: Objetivos; alcances (activo, pasivo); base para la elaboración de los estados financieros; estados financieros; instrumentos; cuentas por cobrar; inventarios; propiedades plata y equipo; propiedades de inversión; propiedades de planta y equipo en arrendamiento financiero;

Elaborado por la Secretaría General

1





arrendamientos operativos; beneficios a empleados, estimaciones de la administración; e ingresos.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la publicación y socialización de la Política y Procedimiento Contable, entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, y promover su divulgación a través de los diferentes medios de comunicación dispuestos para tal fin.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas, de igual jerarquía, incompatibles con sus disposiciones.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2016.

Publíquese y cúmplase.



JAIME CADENA SANTOS
Presidente



ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

